

LOUDOUN COUNTY PUBLIC SCHOOLS REGLAS Y REGLAMENTOS PARA ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES ESTUDIANTILES

1. Todas las reglas entran en vigencia para cada temporada de actividades desde el primer día de participación hasta el último evento programado para esa temporada.
2. Las decisiones relacionadas con la elegibilidad de un estudiante para participar en actividades estudiantiles serán tomadas por la administración de la escuela local sujeta a las reglas y regulaciones vigentes de la organización que supervisa la actividad, como las Reglas y Regulaciones de la Liga de Escuelas Secundarias de Virginia, la Asociación de Educadores de Música de Virginia, DECA, Fraternidad de Atletas Cristianos, etc.
3. Todos los estudiantes deben cumplir con todas las reglas escolares de conducta estudiantil; deben comportarse en todo momento de una manera que les brinde crédito como estudiantes y como representantes de las Escuelas Públicas del Condado de Loudoun.
4. El estudiante y/o los padres/tutores DEBEN REPORTAR todas las lesiones al entrenador, director, patrocinador o entrenador atlético inmediatamente después de que ocurran.
5. Los estudiantes deben viajar hacia y desde las competencias con su equipo/grupo, a menos que el entrenador, el director, el patrocinador o la administración de la escuela local otorguen una aprobación previa.
6. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las reglas establecidas por las Escuelas Públicas del Condado de Loudoun con respecto a los horarios de práctica o actividades relacionadas y las ausencias justificadas e injustificadas de la práctica o actividades relacionadas.
7. Cualquier estudiante que participe en una actividad co-curricular o extracurricular y que se involucre en una situación que sea perjudicial para el equipo, la banda, el conjunto, el elenco, el club y/o la escuela, puede esperar una acción disciplinaria, en de acuerdo con las reglas de la escuela para el comportamiento del estudiante, considerado apropiado por el entrenador, director o patrocinador y/o la administración escolar local.
8. Para participar en una actividad o práctica en un día determinado, el estudiante debe presentarse en la escuela a más tardar 15 minutos después de la primera campana para comenzar el día escolar y debe permanecer en la escuela ese día completo. Se pueden hacer excepciones para citas médicas o dentales, o razones justificadas por el director. (Se requiere una nota del médico/dentista para esta excepción).
9. Cualquier estudiante que cumpla suspensión o restricción dentro de la escuela por violar las reglas escolares no será elegible para participar en un evento programado el día o los días en que cumple el castigo, incluidos los sábados y domingos.
10. Cualquier estudiante que use o posea tabaco, cigarrillos electrónicos, vaporizadores, drogas o alcohol mientras participa en actividades Inter escolares y/o co-curriculares durante la temporada no será elegible para participar durante 30 días calendario en competencias en la primera infracción. Durante la suspensión de 30 días de las competencias, el estudiante puede asistir a prácticas y eventos (sin uniforme en las competencias) a menos que el estudiante sea suspendido de la escuela o declarado inelegible para participar. Una segunda violación resultaría en la suspensión del estudiante de todas las actividades durante 45 días calendario o hasta el final de la temporada, lo que sea más largo. Si la suspensión de 45 días calendario se extiende a la próxima temporada, el estudiante aún puede tener la oportunidad de probar y/o participar en la próxima temporada y tendrá que cumplir el resto de la suspensión de 45 días calendario después de la conclusión de las pruebas. Una tercera violación resultaría en una suspensión de 365 días de todas las

actividades inter escolares y co-curriculares. Cada incidente es acumulativo a lo largo de la carrera del estudiante y no se rescinde al final de cada año escolar.

11. Cualquier estudiante puede renunciar a una actividad en cualquier momento antes de que se seleccione el equipo, conjunto, elenco, club o grupo final sin sacrificar su disponibilidad para participar en cualquier otra actividad durante esa temporada designada si la otra actividad no ha hecho sus selecciones finales.
12. Cuando un estudiante renuncia o es despedido de un equipo, conjunto, elenco, club o grupo después de la primera presentación, juego, partido o encuentro, no será elegible para participar en otro equipo, conjunto, elenco o club de instrucción específico. o actividades grupales hasta que el elenco, equipo o grupo del cual renunció o fue despedido haya concluido todas las actividades de la temporada regular. Los estudiantes pueden asistir a sesiones de levantamiento de pesas y acondicionamiento abiertas a la población escolar en general.
13. Un estudiante no puede participar en más de un deporte por temporada.

Los estudiantes y los padres/tutores deben firmar y devolver este formulario al entrenador, director o patrocinador y deben conservar una copia para sus archivos.

He revisado en línea el Manual de Actividades Estudiantiles de la Junta Escolar del Condado de Loudoun/Escuelas Públicas del Condado de Loudoun. He leído, comprendo y acepto cumplir con las normas y reglamentos de las Escuelas Públicas del Condado de Loudoun para los estudiantes que participan en actividades de la escuela secundaria. Como padre/tutor del estudiante, acepto cooperar con los funcionarios escolares para controlar la conducta de mi hijo mientras participa en todas las actividades.

Estudiante (Favor Imprimir) _____

Estudiante (Firma)_____ Fecha de la Firma _____

Padre/Tutor (Favor Imprimir) _____

Padre/Tutor (Firma)_____ Fecha de la Firma _____